

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO CONSULTOR PARA LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y BUENAS PRÁCTICAS SOBRE SEGURIDAD ESCOLAR EN ECUADOR

I. RESPONSABLE

Gisela Caranqui Nazate, Coordinadora del Proyecto Horizontes Seguros - Ecuador

II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Plan International Inc. Ecuador “Plan” es una Organización No Gubernamental internacional de desarrollo y respuesta humanitaria sin fines de lucro, sin afiliación religiosa, política o gubernamental, cuyo propósito es “Trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas”. Plan cuenta con 80 años de experiencia y tiene presencia en más de 70 países en el mundo. Como organización líder en el movimiento mundial por los derechos de las niñas, nuestra ambición es: “Transformando el mundo con Niñas y Jóvenes imparables” Entre los años 2022 y 2027 Plan International, junto con nuestras socias y socios, llegaremos a 200 millones de niñas para que Aprendan, Lideren, Decidan y Prosperen.

Plan ha firmado con el Gobierno del Ecuador un Convenio de Asistencia Técnica destinado a la promoción y ejecución de programas de educación, salud, salvaguardia contra la violencia, igualdad de género e inclusión y participación. Plan en Ecuador ha acumulado una experiencia de más de 50 años, trabaja en 9 provincias, en alrededor de 547 comunidades y llega a una población de alrededor de 604,000 personas.

Plan en Ecuador es una organización referente en derechos de la niñez e igualdad de género, creativa, colaboradora, transparente y efectiva, contribuyendo a que las niñas, niños y adolescentes más excluidos vivan seguros, empoderados y felices.

Por otra parte, Plan impulsa el Movimiento “POR SER NIÑA” que busca fortalecer el liderazgo de las niñas, adolescentes y jóvenes por sus derechos y por la igualdad, generando conciencia en todos los sectores de la sociedad sobre la igualdad, inclusión y la no discriminación, los derechos, la no violencia y la valoración de las niñas, así como la construcción de un país incluyente y equitativo.

Plan International es un socio de larga data del Ministerio de Educación. Actúa como colaborador clave en sus iniciativas relacionadas con la preparación para los desastres y la educación en emergencias. Desde abril de 2025, con el financiamiento de la Oficina de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Unión Europea (ECHO, siglas en inglés), se ejecuta el Proyecto Horizontes Seguros: Alianza Andina para una Educación Resiliente ante Desastres ECHO/-AM/BUD/2024/91000.

El proyecto tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los sistemas educativos nacionales y locales, así como de las partes interesadas de la comunidad, para una mejor preparación y respuesta a las amenazas de origen natural y los desastres provocados por el ser humano, de acuerdo con las directrices y marcos de seguridad escolar.

En el marco del proyecto, se tiene previsto en el Resultado 5 que está orientado a fortalecer la coordinación interinstitucional en el territorio y articulada con la comunidad educativa, con el fin de promover comunidades educativas seguras. La revisión, evaluación y sistematización doce (12) experiencias significativas / buenas prácticas sobre seguridad escolar en Ecuador que serán reconocidas y difundidas en la región de Latinoamérica y el Caribe con diferentes actores en talleres de alto nivel nacionales y regional.

III. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Desarrollar el documento de sistematización de las experiencias significativas / buenas prácticas sobre seguridad escolar que hayan sido ejecutadas en los últimos 6 años en Ecuador y que estén orientadas a contribuir al cumplimiento de las metas del Marco Integral de la Seguridad Escolar.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar, seleccionar y evaluar las experiencias significativas y buenas prácticas desarrolladas en el ámbito de la seguridad escolar en Ecuador que se puedan aplicar en otros contextos.
- Recopilar los medios de verificación (informes, material audiovisual, etc.) de las experiencias significativas y buenas prácticas seleccionadas.
- Realizar un documento de sistematización que contenga la descripción de las experiencias significativas y buenas prácticas sobre seguridad escolar recabadas.
- Elaborar una propuesta de matriz ponderada para la calificación de las mejores experiencias significativas y buenas prácticas que permita seleccionar al menos dos por cada país, con base a los criterios establecidos.

V. BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS DEL PROYECTO

El Proyecto Horizontes Seguros beneficiará a aproximadamente 18.000 personas entre niños, niñas, adolescentes, docentes, profesionales de los departamentos de consejería estudiantil y autoridades educativas de 60 instituciones educativas de las ciudades de Quito y Guayaquil en zonas que están expuestas a múltiples amenazas naturales y antrópicas.

La revisión, evaluación y sistematización de experiencias significativas y buenas prácticas sobre seguridad escolar beneficiará a la comunidad educativa de todo el país.

VI. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O PRODUCTOS A ENTREGAR

Nro.	Producto	Plazo
1	Propuesta del documento de sistematización de experiencias significativas y buenas prácticas sobre seguridad escolar.	17 días a partir de la firma de contrato
2	Matriz ponderada para la calificación de las mejores experiencias significativas y buenas prácticas.	20 días a partir de la firma de contrato
3	Versión final del documento de	30 días a partir de la firma

	sistematización de experiencias significativas y buenas prácticas sobre seguridad escolar.	de contrato
TOTAL		30 días

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA

- Mantener constante comunicación y espacios de coordinación con Plan International como entidad contratante.
- Elaborar la propuesta metodológica que describa de manera detallada las etapas de la consultoría, actividades a realizar, responsables, cronograma, mecanismos de coordinación y la validación de los productos entregados.
- Revisar, evaluar y sistematizar las experiencias significativas y buenas prácticas.
- Entregar las versiones preliminar y final en formatos Word y PDF del documento de sistematización.

VIII. ORIENTACION METODOLÓGICA

Reunión inicial. Se mantendrá una reunión de instalación entre el equipo consultor, el equipo del proyecto de Plan International, con el objetivo de establecer lineamientos metodológicos y operativos para la consultoría. En este espacio se revisará la propuesta metodológica para la sistematización y las actividades establecidas en el cronograma de trabajo, con el fin de validar o ajustar aspectos operativos o técnicos según corresponda. Esta reunión deberá realizarse a los dos días firmado el contrato. Asimismo, se definirán mecanismos de coordinación, canales de comunicación y criterios de seguimiento. Esta reunión permitirá alinear expectativas y garantizar una planificación técnica coherente con los marcos normativos y objetivos institucionales.

Producto 1. Propuesta preliminar del documento de sistematización. El equipo consultor junto al equipo del proyecto identificará y seleccionará 12 experiencias significativas y buenas prácticas en Ecuador. Posteriormente, con base a la información recopilada y revisada, sistematizará las experiencias, entre las que están las implementadas por nuestra organización. Plan International compartirá la información y los contactos de las personas para revisarlas y evaluarlas.

El documento deberá tener una extensión mínima de 25 páginas y máxima de 30 páginas, márgenes normales, tipo de letra Calibri, Arial o Times New Roman, tamaño 12. Cada experiencia significativa o buena práctica deberá redactarse en una página (3000 caracteres con espacios como máximo) donde se describa los puntos claves y relevantes, resultados, alcance, logros, criterios a los que se alinea.

Para la sistematización se deberá tener como referencia documentos como el Marco Integral de Seguridad Escolar, la Normas Mínimas para la Educación de la INEE, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Además, la “Propuesta de mecanismo regional para la sistematización de buenas prácticas en seguridad escolar” donde establece lo siguiente:

Detalle	Concepto	Criterio
Experiencias significativas	Son aquellas desarrolladas por un actor de la comunidad educativa que tiene implementación reciente, menor a tres años. Estas prácticas tienen potencial para mejorar alguna de las dimensiones del derecho a la educación, la inclusión y la gestión del riesgo de desastres, aunque necesiten aún tiempo para su implementación y documentación de resultados e impactos.	Asequibilidad/Disponibilidad Accesibilidad Aceptabilidad Adaptabilidad Rendición de Cuentas
Buenas prácticas	Buenas prácticas, son aquellas que tienen un proceso sistemático, cuentan con un proceso de validación y evaluación, tienen un alcance institucional, comunitario y/o nacional, y son reconocidas por actores externos a la institución educativa. Estas prácticas han demostrado capacidad para mejorar alguna de las dimensiones del derecho a la educación, la inclusión educativa y la gestión del riesgo de desastres.	Pertinencia Eficacia Eficiencia Participación Impacto Sostenibilidad Replicabilidad o ampliación

Producto 2. Matriz ponderada para la calificación de las mejores experiencias significativas y buenas prácticas que permita seleccionar al menos dos por cada país, con base a los criterios establecidos en el documento “Propuesta de mecanismo regional para la sistematización de buenas prácticas en seguridad escolar”. Esta herramienta será utilizada por el jurado calificador en los talleres de alto nivel nacionales y regional.

Producto 3. Versión final del documento de sistematización de experiencias significativas y buenas prácticas sobre seguridad escolar. Posterior a la revisión de Plan Internacional, el equipo consultor realizará los ajustes al documento preliminar. Se deberá anexar los medios de verificación recopilados (informes, material audiovisual, etc.) de las experiencias significativas y buenas prácticas. El documento debe redactarse en un lenguaje claro, sencillo, ameno, concreto, cercano y comprensible para todos los públicos.

El documento deberá incorporar los siguientes enfoques de Plan Internacional:

- Enfoque de género. Los productos a desarrollarse deben identificar y reconocer la perspectiva de género desde un enfoque de diversidad(es) y de derechos garantizando la equidad en participación y liderazgo. Conocer y reconocer los diferentes tipos de violencia hacia las mujeres, así como los impactos que tiene en la vida social y económica, los cuales pueden verse deteriorados en contextos de emergencias o crisis. No reproducir a través de cualquier tipo de lenguaje verbal, visual los roles y estereotipos de género, ni usar imágenes que revictimicen, discriminen o violenten por condición de género. Garantizar el uso de lenguaje inclusivo.

- b) Derechos humanos. la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos.
- c) Interculturalidad e Intergeneracional. Desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración. Compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores), así como el respeto a las particularidades y recursos culturales.
- d) Inclusión y no discriminación. incluye integrar en los procesos a las personas con diferentes niveles de discapacidad mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad. Adicionalmente se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política u otras.

IX. RESPONSABILIDADES

- Cumplir con las actividades establecidas en el cronograma de trabajo y con las cláusulas establecidas en el contrato firmado.
- De ser el caso, reportar novedades y acontecimientos durante el levantamiento de información y la construcción de los productos, que impidan el normal desarrollo de la planificación.
- Presentar facturas que cumplan con los requisitos del Servicio de Rentas Internas.

X. PERFIL DEL PROFESIONAL Y/O EMPRESA

La(s) persona(s) que integren el equipo consultor deberán cumplir con el siguiente perfil profesional:

- Título de tercer o cuarto nivel en Ciencias Sociales y/o Gestión del Riesgo de Desastres o afines.
- 3 años de experiencia profesional comprobada en la sistematización de programas, proyectos, talleres, implementación de metodologías en temas relacionados a la educación en emergencias, preparación ante desastres, gestión del riesgo de desastres y humanitarios.
- Experiencia previa en actividades similares al marco de esta consultoría.
- Conocimiento conocimientos de derechos de la niñez e igualdad de género.
- Se requerirá que la persona/entidad a contratarse tenga su RUC vigente con su actividad económica relacionada al servicio cotizado y facturas actualizadas.

XI. CONTENIDO/PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe incluir:

- Concepto que se propone y metodología a aplicar
- CV de los integrantes del equipo de trabajo
- Plan de trabajo y cronograma
- Detalle de los costos, desglosado IVA
- Forma de pago
- Validez de la oferta

XII. HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Habilidad de trabajo en equipo
- Habilidades de coordinación con equipos técnicos de proyectos
- Facilitación participativa
- Planificación estratégica
- Capacidad de sistematización
- Capacidad para la redacción de documentos
- Pensamiento analítico y crítico

XIII. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN

Se firmará un contrato civil de servicios entre Plan International Inc. Programa Ecuador y el/la profesional o empresa seleccionado/a. El plazo de ejecución del contrato será de 30 días a partir de la firma del contrato.

XIV. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará luego de la entrega de los tres productos culminados al 100%, revisados y aprobados respectivamente.

Para proceder a cada uno de los pagos, todos los productos deberán ser validados por la Comisión Técnica establecida para la supervisión, monitoreo y aprobación final de los productos de la consultoría.

XV. COORDINACIÓN

El contrato será supervisado por Gisela Caranqui Nazate, Coordinadora del Proyecto Horizontes Seguros - Ecuador.

XVI. LUGAR PARA LA ENTREGA DE LA PROPUESTA

Las personas o empresas interesadas deberán presentar sus propuestas hasta el miércoles **17 de septiembre de 2025** a la siguiente dirección de correo electrónico:

paulina.amores@plan-international.org

Nota: Las ofertas preseleccionadas serán contactadas.

XVII. POLÍTICAS DE PLAN

Las personas o empresas interesadas en participar trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez; igualdad de género e inclusión y declaran que conocen y cumplen con las Leyes locales relacionadas con el Anti-Terrorismo, Anti-fraude y Anti-soborno y las prohibiciones de conformidad con cualquiera de las Convenciones y Protocolos de las Naciones Unidas con respecto al terrorismo.

Las personas o empresas contactadas recibirán junto con la invitación a participar en este proceso, las siguientes Políticas de Plan International que permitan cumplir con lo mencionado anteriormente y adicionalmente reportar cualquier comportamiento no adecuado del personal de Plan International:

- Política de Protección de niñas, niños y jóvenes
- Política de Igualdad de Género e Inclusión
- Política Anti-Terrorismo y Anti-Lavado de Activos
- Política de Anti-Fraude y Anti- Corrupción y Soborno
- Código de Conducta para Contratistas y Proveedores
- Política de Privacidad de Datos
- Procedimiento de Silbato de Alarma y Llamada segura

XVIII. INFORMACIÓN INTERNA DE PLAN INTERNATIONAL

A. CODIFICACIÓN

Los fondos para el pago de esta consultoría se cargarán a la línea contable:
 EC05382-ECU1-062-2813-35
 Plan de compras: PP0303-268

B. ALINEACIÓN

Nombre del CP bajo el cual se inscriben estos TDRs.	Resiliencia
Nombre del objetivo del CP en el que se halla inserta la propuesta.	Coordinación interinstitucional fortalecida en el territorio y articulada con la comunidad educativa, con el fin de promover comunidades educativas seguras.
Indicador al que aporta.	No aplica
Responsable de la elaboración del TDR. (Nombre y firma)	Gisela Caranqui Nazate Coordinadora de Proyecto - Ecuador
Revisión del TDR de Coordinación del Proyecto (Nombre y firma)	Diana Salazar Valenzuela Coordinadora Regional de Proyecto
Aprobación de la Gerencia Programática (Nombre y firma)	Raquel Gavilanes Alarcón Gerente de Programas de Emergencias y Acción Humanitaria
Fecha elaboración del TDR	2 de septiembre de 2025
Fecha de aprobación	9 de septiembre de 2025

